



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., jueves, 25 de julio de 2013

EXPEDIENTE : 250002342000201202023 00
DEMANDANTE : HECTOR ELIAS ROJAS GUAYACAN
DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL -CAJANAL
MAGISTRADO : AMPARO OVIEDO PINTO

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procede a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DÍAS** hábiles, término que empezará a correr el **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013)** .



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor